



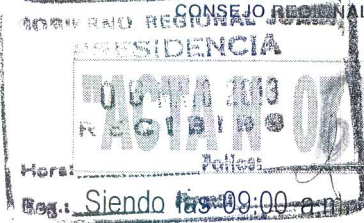
CARGO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

- 1 -



## ACTA N° 02 DE SESION ORDINARIA DE 09 DE ABRIL DE 2013

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Misari Conde, solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional (e) José Alvino Arge, que proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, ( Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
5. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
6. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
7. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
8. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
9. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado, manifiesta que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 02 de abril de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

### ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 217-2013-GRJ-CR/MFCH, de 03 de abril de 2013, del Consejero Mario Flores Chiricente, con el que justifica inasistencia a la presente Sesión por haber sido citado por la Segunda Sala Mixta de La Merced, para rendir su manifestación.

El Consejero Delegado, indica que por tratarse de una citación judicial, una vez justificado con el documento idóneo será sometido al Pleno.

2. Oficio N° 255-2013-GRJ-GGR, de 08 de abril de 2013, del Gerente General Regional, con el que solicita reprogramación de su informe, sobre transferencias financieras, hasta la próxima Sesión por encontrarse recabando la información solicitada.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, la cual es **aprobada** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

### ACUERDO REGIONAL N° 080-2013-GRJ/CR

**ARTÍCULO ÚNICO: ACEPTAR** la solicitud del Gerente General Regional sobre reprogramación de informe sobre "El estado situacional de las transferencias financieras que hiciere el Gobierno Regional desde el inicio de la presente gestión hasta el presente", hasta la próxima Sesión Ordinaria de 07 de mayo de 2013.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo porque considera que el Gerente General debe tener la documentación al día.

### ESTACIÓN DE INFORMES:

#### EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, viene trabajando en el proyecto de Manejo Integral de Lucha Contra el Alcoholismo, que cada día va teniendo nuevas aristas y mas involucrados, converso con la Dra. Carmen Carrasco Jefa de Emergencia Mujer, a fin de que las mujeres agredidas que tengan problemas de alcoholismo sean transferidas a esta unidad, asimismo converso con el Dr. Efraín Solís Secretario de la Sala Mixta de



- Tarma para ver el mecanismo de que los alcohólicos que han cometido faltas asistan obligatoriamente a los Alcohólicos Anónimos.
2. Informa que, converso con el Sr. Miguel Romero Presidente de la Asociación del Adulto Mayor del Perú, quien le informó que están organizando un congreso en la ciudad de Tarma, donde se verá la problemática de los ancianos.
  3. Informa que, se reunió con el grupo de OMAPED y el CONADIS, quienes manifiestan que existe mucho abuso contra las personas discapacitadas, no se les da trabajo, los carros no lo recogen y no les tienen paciencia para atenderlos, ante ello solicitó información a todas las instituciones del Estado para que informen sobre la cantidad de personal discapacitado con que cuentan.
  4. Informa que, el domingo a través del proyecto de Acción Social Itinerante estuvo en la ciudad de Patay distrito de Tarma, donde se dio atenciones de corte de pelo, atención psicológica y médica, proporcionando medicamentos gratuitos, asesoramiento en proyectos y asesoría legal para ver el problema de tierras, el cual tuvo mucha acogida.
  5. Informa que, se reunió con el representante de los trabajadores administrativos del Hospital de Tarma, quienes están exigiendo al Presidente Regional el cumplimiento de un acuerdo del pago de los incentivos laborales y la homologación del pago de incentivos, toda vez que ya se venció el plazo de 60 días que se acordó en acta.
  6. Informa que, converso con el Alcalde de Tapo, quien se encuentra entusiasmado toda vez que hay cierta predisposición de parte de las autoridades de Jauja para hacer un proyecto conjunto de irrigación, el cual se denominará proyecto de irrigación Tarma – Jauja, asimismo se está en espera de los trabajos que están realizando en la provincia de Junín para el proyecto de irrigación Tarma – Junín.

#### **EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:**

1. Informa que, hace tres días estuvo en la Comunidad Nativa de El Milagro donde tristemente pudo ver las instalaciones de los postes eléctricos y el tendido de la red, han pasado más de tres años y el gobierno central no ha podido solucionar los problemas de protección, la empresa no ha cumplido con los protocolos, no se ha reconocido el uso de sus tierras a la Comunidad de Villa Roe teniendo en cuenta que se han malogrado dos hectáreas de café, ante ello los pobladores han roto la red, por tanto solicitan la inmediata intervención del Gobierno Regional.
2. Informa que, constato que un brazo del Río Autiki se ha desbordado, perjudicando a la Comunidad Nativa de El Milagro, se encuentran en peligro los postes, la carretera y la infraestructura de las instituciones, por tanto solicita apoyo para la construcción de la defensa ribereña.
3. Informa que, estuvo presente en la inauguración de nuevo local de la Asociación de Vivienda Hermanas Paucar de Sangani y la apertura del IEGECOM que necesita con urgencia docentes con plazas.

#### **LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:**

1. Informa que, el 05 de abril la Comisión Permanente de Infraestructura se trasladó a la provincia de La Oroya para reunirse con las autoridades, la sociedad civil y los técnicos, para ver el problema del mal llamado Mega Proyecto de Saneamiento de La Oroya, donde luego de escuchar los argumentos de los presentes la Comisión Permanente de Infraestructura llegó a la conclusión de que, ha habido diferentes inconvenientes e incongruencias en la decisión de continuar con el proyecto en su momento, siendo así la Comisión acordó contratar un perito de parte, a fin de que, investigue quienes han aprobado el expediente técnico y quienes motivaron la continuación del mismo, asimismo se tomó la decisión de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Comisión el día miércoles 10 de abril de 2013 a horas 3:00 p.m. en el Auditorium Municipal de La Oroya, se está convocando a los técnicos a fin de que hagan un informe del balance económico y físico de la obra, toda vez que hasta el momento los técnicos no se han constituido pese a existir un compromiso.
2. Informa que, hasta el día de ayer no se recibió respuesta de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de un Informe Legal sobre la permanencia de los autos colectivos M1, el cual al punto de vista de la



Comisión es ambiguo, siendo preocupante toda vez que esta oficina esta direccionando a la Comisión a incurrir en error, se volverá a reiterar el informe a fin de que se dé un informe legal más claro indicando si es legal o no su posición.

3. Informa que, recibió llamadas telefónicas de los padres de familia de la I. E. Sagrado Corazón de Jesús, quienes manifiestan que sus hijos se encuentran estudiando en una infraestructura no adecuada para desarrollar las labores pedagógicas, por lo que piden retornar a su antiguo local que se encuentra en la Av. Bardales – Jauja, al parecer no lo pueden hacer por caprichos del Director del nivel primario, manifestando que estará en coordinación con el Consejero Víctor Torres Montalvo a fin de dar solución al problema.

**LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:**

1. Informa que, se reunió con los ciudadanos de la población de Pariahuanca sobre la Carretera de rehabilitación Huaytapallana – Pariahuanca, por algunos inconvenientes, el documento lo hará llegar a la Comisión Permanente de Infraestructura para su investigación.
2. Informa que, se reunió con los padres de familia del Colegio Militar de Jauja, quienes están muy preocupados por la construcción de su infraestructura, para lo cual están elaborando su expediente técnico.

**LA CONEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:**

1. Informa que, la población de Satipo y el Frente de Defensa se encuentra preocupada toda vez que no se tiene el componente del desagüe, estando por terminarse el componente de agua, por ello solicitan que el Gobierno Regional concluya y gestione de manera inmediata el presupuesto para el componente del desagüe.
2. Informa que, el día viernes el Presidente Regional visitó la provincia de Satipo para entregar ambulancias y equipos que estaban siendo utilizadas hace varios meses atrás, se tuvo poca concurrencia de la población, pero se vio a los funcionarios de la UGEL de Satipo, se constato las papeletas de salida de la Sra. Belinda Hopen Terreros, Sr. Gerson Laura Suyuchuco, Sra. Margot Carbajal, Sr. Wilfredo Perca y del Sr. Rogelio Huamaní Carbajal, donde indican que tienen actividades que cumplir de su labor, sin embargo se tiene el video donde están reunidos para la recepción al Presidente Regional, en su debido momento presentará la información necesaria para que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social investigue el caso.
3. Informa que, ayer se sintió indignada en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, donde la Directora Regional de Asesoría Jurídica se mostro con una actitud malcriada, levantó la voz a los miembros de la Comisión, desacatando a la autoridad, quería ordenar a volver a tener otra reunión por la tarde, cuando solo se le pidió que cambie su sustento legal para presentar el dictamen, indicando que tiene la grabación para recomendar al Ejecutivo la apertura de un proceso disciplinario.

**EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

1. Informa que, lamentablemente a la Directora de la UGEL de Jauja no le interesa verificar in situ la problemática que existe en el Colegio Emblemático San José de Jauja, toda vez que el colegio fue construido por el Gobierno Nacional en la política de colegios emblemáticos, ante ello se conformó una Comisión con los ex alumnos Josefinos, ex directores, profesores y la APAFA, porque incluso la Sra. Nidia Vilchez abruptamente quería presentar el 04 de marzo para inaugurar el colegio, cuando ha saltado a la vista que la cancha de gras sintético esta desnivelada, la piscina atemperada está llena de hongos y nunca se ha hecho la prueba de gas, el tanque de agua esta fundiéndose y presenta fisuras por todo lado.
2. Informa que, Jauja tiene interés en el proyecto de Irrigación Tarma - Jauja por contar con espejos de agua, se deliberará con el Alcalde y el equipo técnico.
3. Informa que, la carretera Pachascucho – Tragadero está siendo deteriorada por la salida de agua de la laguna de tragadero, el cual cuenta con expediente y tiene la firma del Presidente Regional para apoyar la obra, asimismo en la Sesión Descentralizada del Consejo Regional en Jauja se plateó apoyar el



estado de emergencia de la laguna, el Alcalde de Marco muy orondamente le dijo que INDECI le dio S/. 1'200,000.00, pero al momento de verificar se dieron con la sorpresa que no existe una obra de envergadura.

**EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Informa que, el último viernes su representada efectuó una visita a la Dirección Regional de Educación, en representación de los profesores que postularon al Programa DEVIDA , a quienes prácticamente se les burló en su buena fe, hace 20 días producto del proceso se publicó los resultados identificando a los ganadores del proceso, pero por extrañas circunstancias la Dirección Regional de Educación emitió un Memorando sin ninguna motivación, suspendiendo el proceso de adjudicación, lo cual ha mortificado a los docente ya que muchos de ellos vinieron desde la selva y no teniendo las condiciones adecuadas para sobrevivir en Huancayo, han estado en una situación mendicante en la puesta de la Dirección Regional de Educación, al Sr. Director tuvo que buscarlo por dos oportunidades, probablemente tenía planificado algunas diligencias por lo que no le pudo atender, lo cual se formalizó el día miércoles pudiendo conversar con el Sr. Franklin Cotera quien le mostró su predisposición y el acto bastante cortes con el que atiende las solicitudes y en algunos casos si esta en sus manos la resuelve, al día siguiente cuando conversó con el Director prácticamente se zurro de su representada porque dijo que hasta el día viernes publicaría los resultados, sin embargo hasta ese día tampoco se público, los profesores estuvieron esperando hasta las 6:00 p.m. y no apareció resultado alguno, dejando de pleno conocimiento que situaciones de esa naturaleza desdican del ejercicio de la función pública en los extremos de la probidad.
2. Informa que, el día miércoles visitó la Dirección Regional de Salud en representación de una ex trabajadora, quien exige ser nombrada en una plaza, busco la forma de hablar con el Director entendiendo que estaba en una diligencia en el Gobierno Regional, pero instruyó al Jefe de Recursos Humanos para que lo atienda, se escuchó las explicaciones de la señora llegando a la conclusión de que se le va proveer toda la documentación necesaria en razón de que la señora habría perdido ese derecho por responsabilidad de ella misma.
3. Informa que, el día de ayer sostuvo una reunión con el Alcalde provincial de Junín a efectos de evaluar el proceso que se viene ejecutando entorno a los proyectos de irrigación, una vez más con el respaldo de las comunidades campesinas para el desarrollo de Junín, que no depende absolutamente de ninguna otra provincia, sino la de su propio destino y de sus propias decisiones, así que se está planificando y poniendo en agenda la posibilidad de solicitar una audiencia con el Ministro de Agricultura, toda vez que por lo menos tres proyectos que en su momento han sido declarados viables tiene la posibilidad de seguir impulsándose.
4. Informa que, el último viernes estuvo en la provincia de Yauli - La Oroya como miembro de la Comisión Permanente de Infraestructura, se tiene un informe preliminar de los técnicos, que menciona que la obra de saneamiento de La Oroya no se va ejecutar al 100%, sino solo hasta el 40%, debiendo quedar de conocimiento del Pleno del Consejo para efectos de que no se esté burlando de la buena fe de la población, el tema se tendrá que explicar mejor con todos los instrumentos técnicos el 10 de abril de 2013 a las 3:00 p.m., otro tema que preocupa es que los nuevos funcionarios de la Gerencia Regional de Infraestructura no están evaluando en serio el expediente reformulado, un Ingeniero que recién se incorporó señala que recién se están implementando mecanismos para abrir zanjas por una calle que no está en el expediente reformulado, de tal forma que se ha tenido que ir a la toma de Cuchi Machay tomando un atajo a efectos de que de por ahí se conduzca el agua bajo presión para llegue hasta el puente que une La Oroya Antigua.
5. Informa que, cada vez más se está haciendo grosero y desafiante el mal uso de los recursos humanos del Gobierno Regional para temas totalmente subalternos, todo ciudadano en el legítimo derecho constitucional que le asiste puede elegir y ser elegido, pero eso no es razón para que bajo la pretensión del Presidente Regional de inscribir su partido, se estén usando los recursos humanos, materiales y económicos del Gobierno Regional, esto a razón de que en su momento hizo la denuncia



correspondiente y dado esa circunstancia recibió una serie de insultos y adjetivos por parte del Presidente Regional en su cuenta, total eso no le incomoda porque es conocida la actitud del señor Cerrón, en ese sentido, pero no se puede permitir que ese tipo de situaciones se sigan dando permanentemente con total alevosía, o se está de parte de las funciones de Consejeros o simplemente se va ser condescendientes con este tipo de situaciones.

## **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

### **EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:**

1. Pide que, se conforme una comisión multipartidaria a fin de que investigue el mal uso de los recursos humanos del Gobierno Regional Junín en asuntos políticos.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delio Gaspar Quispe y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

### **ACUERDO REGIONAL N° 081-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Investigadora sobre el uso de recursos humanos del Gobierno Regional Junín en asuntos políticos; la cual estará conformada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidenta : Silvia Castillo Vargas
- Vicepresidenta : Edith Huari Contreras
- Miembro : Moisés Tacuri García

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** plazo a la presente Comisión hasta la Sesión Ordinaria de 14 de mayo de 2013, para que eleve el Informe Final al Consejo Regional.

### **EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:**

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informe, sobre el estado situacional de los incentivos laborales de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Salud.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 082-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 07 de mayo de 2013 a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de que informe sobre el estado situacional de los incentivos laborales de los trabajadores de la Sede del Gobierno Regional y de la Dirección Regional de Salud.

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Director Regional de Educación informe sobre las especificaciones técnicas y los resultados de la evaluación censal de logros de aprendizaje del 2012, toda vez que se ha sacado 12% en comprensión lectora cuando el promedio normal es mas de 55%, y cuál es su propuesta para revertir esa situación.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 083-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 07 de mayo de 2013 al Director Regional de Educación a fin de que informe sobre las especificaciones técnicas y los resultados de la Evaluación Censal de Logros de Aprendizaje correspondientes al año 2012, y cuál es su propuesta para revertir el 12% en comprensión lectora.

### **EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:**

1. Pide que, en estos momentos comparezca ante el Pleno del Consejo Regional de forma extraordinaria el Subdirector de Recursos Humanos para que informe si tiene o no conocimiento sobre el hecho de estar usando indiscriminadamente y con total alevosía los recursos humanos del Gobierno Regional Junín para temas subalternos.

El Consejero Delegado solicita que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional (e), verifique si el Subdirector de Recursos Humanos se encuentra en su despacho a fin de que pueda realizar el informe.



En este acto, el Consejero Delegado, informa que se ha acercado el Director Regional de Salud, para manifestar que tiene una citación judicial a las 10:30 a.m., por tanto solicita que se le postergue su exposición para la próxima Sesión.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que el informe lo haga la próxima Sesión Ordinaria.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, considera que dependiendo del número de citación judicial el Director Regional de Salud lo podría priorizar, toda vez que se cursó un documento al despacho del Director a efectos de que se le informe las razones que han motivado la suspensión del concurso CAS de la Red Valle del Mantaro y hasta el momento no se le ha entregado documentación alguna, a pesar de haberla hecho reiterativa, por lo que propone que hoy se dé el informe.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe ser respetuoso con las citaciones del Poder Judicial, por tanto se debe posponer la participación del Director Regional de Salud.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Qué número de citación es?

El Director Regional de Salud, manifiesta que es la tercera citación.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, quedando **aprobado** por **MAYORÍA** la propuesta de postergar el informe para la próxima Sesión Ordinaria.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 084-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la solicitud del Director Regional de Salud para reprogramar su informe a la próxima Sesión Ordinaria de 07 de mayo de 2013 sobre el proceso de concurso para Contratos Administrativos de Servicio - CAS de la Red de Salud Valle del Mantaro; por tener que asistir a una citación Judicial.

A continuación, el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional (e), informa que el Subdirector de Recursos Humanos se encuentra en su despacho y manifiesta que asumirá el informe en el momento oportuno.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Silvia Castillo Vargas.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 085-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la presente Sesión Ordinaria al Subdirector Regional de Recursos Humanos a fin de que informe sobre el supuesto uso indiscriminado de los recursos humanos del Gobierno Regional Junín en temas subalternos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se abstuvo porque considera que se documente el caso para tener una mejor información.

El Consejero Delegado, indica que se comunique al Subdirector para que en su momento venga a sustentar.

#### **LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:**

1. Pide que, se conforme una Comisión Especial para investigar sobre la salida de los funcionarios y trabajadores de la UGEL Satipo en horas de trabajo para recepcionar al Presidente Regional.

El Consejero Delegado, propone que el presente caso pase a la Comisión Investigadora sobre el uso de recursos humanos del Gobierno Regional Junín en asuntos políticos; sometida a votación es **aprobada** por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 086-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR** a la Comisión Investigadora sobre el uso de recursos humanos del Gobierno Regional Junín en asuntos políticos, las investigaciones sobre la presunta salida de funcionarios y trabajadores de la UGEL Satipo en horas de trabajo para recepcionar al Presidente Regional.

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Gerente Regional de Desarrollo Económico informe sobre el desarrollo de la "I Gran Feria Regional de Productores 2013", y la muerte considerable de truchas del Centro Piscícola de Ingenio.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Aprobado** por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 087-2013-GRJ/CR**



**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 07 de mayo de 2013 al Gerente Regional de Desarrollo Económico a fin de que informe sobre el desarrollo de la "I Gran Feria Regional de Productores 2013", y la muerte considerable de truchas del Centro Piscícola de Ingenio en el evento "Pesca Milagrosa".

3. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo informe sobre la afluencia de turistas a la Región en los feriados por Semana Santa.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 088-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR** a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 07 de mayo de 2013 al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo a fin de que informe sobre la afluencia de turistas a la Región Junín en los feriados por la conmemoración de la Semana Santa 2013.

4. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora sobre el supuesto comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica en las Sesiones de las Comisiones.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 089-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión Investigadora sobre el supuesto comportamiento impropio de la Directora Regional de Asesoría Jurídica en las Sesiones de las Comisiones del Consejo Regional, la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Edith Huari Contreras
- Vicepresidente : Silvia Castillo Vargas
- Miembro : Lucinda Quispealaya Salvatierra

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** plazo a la presente Comisión Especial hasta la Sesión Ordinaria de 07 de mayo de 2013 para que eleve el Informe Final al Consejo Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque considera que a la larga el pedido será infructuoso, toda vez que es una constante en el Ejecutivo proteger este tipo de hechos.

#### **EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:**

1. Pide que, se le autorice sustentar en la Estación de Orden del Día el Informe Final de la Comisión Especial de Ética sobre el actuar del Consejero Víctor Torres Montalvo por los hechos suscitados el 04 de enero de 2013 en el frontis del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde resulto agraviada la Lic. Janeth Villalobos Romo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

#### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE LOS PUNTOS SIGUIENTES: a) LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EMITIR EL MEMORANDO N° 008-2013, CON EL CUAL SUSPENDEN LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DEVIDA, b) SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS, BIBLIOTECAS VIRTUALES Y LABORATORIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN JUNÍN Y EL PLAN QUE SE TIENE PARA SUS MEJORAS:**

El Director Regional de Educación, respecto al primer punto manifiesta que se emitió un Memorando al Director de Gestión Pedagogía para que levante las observaciones, ante ello mediante Informe N° 007 de 05 de abril del Director de Gestión Pedagogía presenta la relación de ganadores por cargo, en el cargo de Coordinador Técnico se suspendió el proceso porque el ganador tiene Proceso Contencioso Administrativo por el caso de PREVAE, pero a partir de hoy se están adjudicando las plazas del proceso.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que el 05 de abril no se cumplió con la adjudicación como se acordó, sin embargo, desde tempranas horas de la mañana del 09 de abril se está cumpliendo con el



proceso de adjudicación, lo que permite felicitar al Director, asimismo pregunta ¿Sí se va convocar a un nuevo proceso para los facilitadores?

El Director Regional de Educación, informa que solo se esperará que subsanen las observaciones tanto la Coordinadora Técnico Regional y uno de los Facilitadores; sobre el segundo punto manifiesta que las Instituciones Educativas no cuentan con maestros exclusivos para el área de innovación, toda vez que el Ministerio de Educación no tiene una política de implementación, ante ello el día viernes se tuvo una reunión con el Ministerio de Educación en el que la Dirección Regional de Educación se comprometió a viabilizar los expedientes de las distintas UGELs, toda vez que de las 5,500 instituciones solo el 20% cuenta con aulas y bibliotecas virtuales, el mes de mayo se realizará el censo a nivel de infraestructura de aulas virtuales.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que según el SEPLAN en la Región Junín hasta el 2011 no existe infraestructura de los centros educativos, los colegios de la provincia de Chanchamayo carecen de esas facilidades que debería dar el Estado, al respecto solicita que se trabaje coordinadamente con las Municipalidades para ese aspecto.

El Director Regional de Educación, señala que el problema de la infraestructura en educación es a nivel nacional, es por ello que el censo será a nivel nacional, se está viendo trabajar con convenios con empresas internacionales.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Cuántas bibliotecas virtuales existen a nivel de la Región Junín? y ¿Sí existen laboratorios en el Colegio Emblemático San José de Jauja?

El Director Regional de Educación, informa que el laboratorio del Colegio Emblemático San José no está implementado y se encuentra deteriorado, es por ello que se le ha pedido a la Directora de la UGEL que vea las facilidades para dar funcionamiento y sostenibilidad del laboratorio, a nivel de la región menciona que en todas las instituciones de reciente creación se están habilitando laboratorios con mobiliario y computadoras, el problema es que no se tienen docentes exclusivos de aula de innovación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en la Selva Central hay Instituciones Educativas en las cuencas que están de una hora, a una hora y media de la ciudad, hace poco estuvo en Centro Poblado de Aoki del distrito de Río Negro, provincia de Satipo y El Milagro distrito de Pichanaqui provincia de Chanchamayo, quienes cuentan con aulas de innovación y tienen profesores de otras aulas que manejan a la perfección los equipos, sin embargo no tienen energía para el funcionamiento de los equipos y el acceso a internet, en tal sentido recomienda elaborar planes a fin de que esas necesidades sean atendidas en el breve plazo.

El Director Regional de Educación, menciona que a la Institución Educativa del nivel Secundaria de Aoki se le ha dado generadores eléctricos, este año se harán las gestiones para dotar de energía al nivel primario.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Sí su despacho está tomando algunas medidas sobre la problemática de infraestructura en la Selva Central?

El Director Regional de Educación, manifiesta que el año pasado el Ministerio de Educación estableció montos para el mantenimiento de locales escolares, pero lamentablemente para este año no se ha asignado ningún presupuesto, sin embargo se está coordinando con las Municipalidades para que hagan el mantenimiento.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Qué está haciendo actualmente la Dirección Regional de Junín para solucionar los impases que hubo con la ejecución de colegios emblemáticos?

El Director Regional de Educación, manifiesta que converso con los representantes de la OINFE, quienes le manifestaron que hay una probabilidad que se retome el presupuesto para los colegios emblemáticos, el único presupuesto consolidado es para el Colegio Emblemático Santa Isabel.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta ¿Sí tiene conocimiento de alguna autorización para el uso de un crédito suplementario para los centros educativos de la región?

El Director Regional de Educación, menciona que los créditos suplementarios son para 26 instituciones a nivel de la región de nivel primario que se van a construir.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta ¿Sí estaría dispuesto a visitar el Colegio Emblemático San José de Jauja para ver la situación actual en que se encuentra?

El Director Regional de Educación, menciona que la Dirección Regional de Educación cumple funciones normativas, la UGEL es quien cumple funciones operativas, en tal sentido solicitará a la Directora de la UGEL que los invite para constituirse al colegio.

**SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2013 EL PROYECTO “INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS TÚPAC AMARU Y OROYA ANTIGUA DEL DISTRITO DE LA OROYA; BARRIO ALTO MARCAVALLE Y VILLA SOL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI – JUNÍN”**

La Presidenta de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional (e) La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que en Sesión de Comisión se aprobó el Dictamen previo a los informes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en tal sentido pide la participación de los tres funcionarios.

El Subgerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, menciona que la Gerencia Regional de Desarrollo Social en el marco del cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 143-2012-GRJ/CR de 02 de octubre de 2012, se esta coberturando el Programa Médicos de La Familia en las diversas provincias, continuando con la provincia de Yauli La Oroya implementando cuatro consultorios médicos que beneficiará a 8920 beneficiarios directos y como beneficiarios se estima llegar a 15 000, los módulos estarán ubicados en los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del distrito de La Oroya; Barrio Alto Marcavalle y Villa Sol del distrito de Santa Rosa de Sacco, para lo cual el proyecto tendrá una inversión de S/. 2'207,609.00, el proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Concertado 2008 – 2015, dentro de los programas multianuales de inversión del Eje de Desarrollo Social, en el Ítem 5 del Eje Salud refiere la promoción y prevención de la salud en la Región Junín, asimismo el Ítem 6 señala el mejoramiento de la atención primaria en la Región Junín, por tanto se está solicitando el monto de S/. 50,000.00 para la elaboración del Expediente Técnico, lo cual permitiría gestionar con facilidad el financiamiento para la ejecución de la obra.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿De qué proyecto se está transfiriendo el presupuesto para el expediente técnico?

El Subgerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, manifiesta que en el Presupuesto Inicial de Apertura está considerado el Programa Médicos de la Familia de Sangani, el cual tiene una etapa de inversión de tres años que debe concluir el 2015, sin embargo para el año 2013 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el total del presupuesto al 2015, pero al no poder ejecutar todo el presupuesto será revertido, es por ello que se esta haciendo la habilitación para cubrir la elaboración del expediente técnico, lo cual no excluye el cumplimiento de ninguna meta del proyecto.

La Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, menciona que en base al informe técnico presupuestal que concluye que es procedente realizar las modificaciones presupuestales con recursos del proyecto “Instalación del servicio de medicina familiar para la atención primaria de salud en los pobladores del sector Sangani, distrito de Perene, provincia de Chanchamayo – Junín” hasta por S/. 50,000.00, para habilitar al 1 proyecto “Instalación del servicio de medicina familiar para la atención primaria de salud en los pobladores los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del distrito de La Oroya; Barrio Alto Marcavalle y Villa Sol del distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli – Junín”, a fin de iniciar la fase de inversión correspondiente a la elaboración del expediente técnico y estudio definitivo; la Oficina de Asesoría Jurídica indica que es procedente que el Consejo Regional al amparo de la Ley N° 27867, previo al análisis conforme a sus funciones apruebe la conformación del proyecto.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Sí el proyecto está considerado en el presupuesto participativo? y ¿Qué quiere decir con los términos facultativo y vinculante?



La Directora Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que el informe técnico indica si el proyecto está o no en el presupuesto participativo, Presupuesto es el área competente en analizar e indicar ello, respecto a los términos mencionados indica que viable y procedente son sinónimos, desde el 2011 todos los informes de Asesoría Jurídica indican el término viable, pero creo que no se interpreta bien el significado, en tal sentido, se aceptó el termino procedente e improcedente, en conclusión la Oficina de Asesoría Jurídica solo recomienda porque es facultativo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que el Consejero Delegado dé algunos alcances sobre el tema.

El Consejero Delegado, manifiesta que sostuvo algunas conversaciones con la Directora Regional de Asesoría Jurídica en el sentido de que, los informes legales sean claros y precisos, sobre la procedencia e improcedencia del tema solicitado, cuando se habla de opinión facultativa se dice de una opinión que se puede o no hacer, en este caso la Oficina de Asesoría Jurídica por mandato del Reglamento Interno está en la obligación de emitir opinión Técnico Legal sobre el tema solicitado, además que el Consejo Regional es un órgano eminentemente político, que puede estar conformado con personas de quinto de primaria, obreros o campesinos, en este caso la mayoría son profesionales, la Oficina de Asesoría Jurídica no debe observar la conformación del Consejo, sino debe emitir sus informes como corresponde, lo que se quiere es un informe técnico legal para que, el Consejo analice políticamente, puede haber una opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, pero políticamente el Consejo no lo puede aprobar, las opiniones no son definitivas.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que lo que se está solicitando es la modificación presupuestal, señalando que se ha cansado y no sabe cómo hacerles entender que desde el punto de vista jurídico es importante el informe presupuestal, porque se está moviendo presupuesto, pero nadie dice nada de eso, pero a su persona si le exigen que indique que es procedente que se incluya al presupuesto participativo, lo cual no es su función.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que para la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el Reglamento Interno del Consejo Regional tiene vacíos, en su opinión solo el informe técnico debe ser definitivo y no debe ser necesario el informe legal.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, menciona que no solo en el Reglamento Interno del Consejo Regional hay vacíos, sino también en algunos otros reglamentos y para las modificaciones presupuestales el área de presupuesto es quien debe dar una opinión contundente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que es preocupante que se tomen los informes legales con ciertas dudas, debiendo ser el documento que emita seguridad a la decisión del Consejo, asimismo solicita a la Directora Regional de Asesoría Jurídica cuidar el modo cuando se refiere al Pleno del Consejo Regional, porque considera que ha sentido que les ha dicho brutos a cada uno de los Consejeros, indicando que los Consejeros no son concededores de todo, por lo que la Oficina de Asesoría Jurídica esta para resolver las dudas que se pueda tener, por lo que pide que se hagan los informes claros y no copia de leyes.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, menciona que sus opiniones siempre las ha dado de acuerdo a lo solicitado, no ha venido a engañar ni a sorprender, no está faltando el respeto a nadie, las palabras que se están mencionando no lo ha dicho.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que hasta el año 2013 se ha recorrido un largo trecho que ha permitido experimentar algunas cosas, deducir otras y en otras dejarse llevar por el sentido común, desde el 2011 para nadie es ninguna novedad que las opiniones técnicos legales han sido proveídas de esa manera, sin embargo, lo político pesa sobre lo técnico, el tema de Médicos de la Familia nunca estuvo en el Presupuesto Participativo, de manera que incorporarlo así como se ha incorporado es técnicamente irregular, es más no es viable en el tiempo, estando seguro que al cambiar de régimen ello tendrá un problema, porque empezará a adaptarse en una nueva gestión y hay que hacer una infinidad de cosas para adecuarla, esas decisiones son de carácter político que con ese mismo contenido político viene desde el Ejecutivo, pasa por los técnicos que no pueden decirlo no a quien lo propuso, finalmente lo pasan



al Consejo Regional, donde algunos tienen que aguantarse y otros políticamente tampoco pueden decir no y la consecuencia es que se han aprobado a lo largo del 2012 una serie de incorporaciones que no estaban en el Presupuesto Participativo, nunca se dijo contundentemente no, a la larga si es que hubiera una eventual auditoría se tendrá que responder al caso, en este caso el Consejo tendrá que responder más, sin embargo, la Ley establece que cada uno es responsable por el voto que emite, no habiendo mayor sorpresa, considerando que el tema está totalmente claro.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que anteriormente para la transferencia financiera de la obra de irrigación Tarma, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emitió un Informe Legal con una norma derogada.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que se están tejiendo cosas en el cual no tiene nada que ver, si la Consejera Edith Huari tiene algún problema con su persona, o no le gusta su cara que se lo diga, pero que no esté inventando situaciones, porque no está faltando el respeto a nadie, por lo que pide que se le respete; señalando que el informe con la ley derogada lo hizo la Gerencia de Presupuesto.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que los Consejeros Regionales no conocen de todos los campos, en su caso es profesor y no abogado, sin embargo, el Gobierno Regional cuenta con equipo técnico para asistir a los que lo requieran, en la Región Junín hay diversas ideologías y posiciones, cada representante sabe lo que está aprobando, particularmente ha recibido las felicitaciones al Gobierno Regional por las acciones inmediatas en salud, lo cual está haciendo que se logre el desarrollo de la Región Junín, sugiriendo que la Directora Regional de Asesoría Jurídica tome las cosas con calma y asesore a los Consejeros.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Sí el informe es legal?

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, manifiesta que estando el análisis del informe técnico presupuestal, su despacho indica que es procedente realizar la modificación, por lo que, si es legal.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, señala que se ha demostrado que hay un divorcio dentro de los entes de asesoramiento, por eso es que se planteó que el Consejo Regional tenga asesoramiento particular.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que, quienes han asumido responsabilidades para estar en el Consejo Regional, si es que no estaban conscientes antes de ser elegidos tienen la obligación de estarlo ahora que lo pertenecen, si el Consejero Delio Gaspar no ha tenido la valentía de sindicarse su nombre para rebatir lo que ha mencionado, le pide atención para decirle lo que es el Presupuesto Participativo, el año 2012 la carretera Ulcumayo – Huanchuro – Nueva Italia – San Ramón, en el eje correspondiente estaba en el número uno, pero cuando terminaron aprobándola desapareció, si se sostuviera la decisión de la gestión pública se debería respetar los cinco pilares fundamentales del Presupuesto Participativo, la transparencia y el control ciudadano, modernización y democratización de la gestión pública, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, construcción del capital social y participación ciudadana en la planificación y la gestión pública, señalando que esto no es un partido político, que esto es un Gobierno Regional que está obligado a cumplir la Ley, por lo tanto sus decisiones descansan en la opinión técnica y legal, lo que se exige es que cada opinión debe estar sostenida en la transparencia a efectos de que unos ni otros incurran en error, que se hagan obras pero con un procedimiento adecuado, en la gestión pública no se aceptan los principios maquiavélicos.

La Directora Regional de Asesoría Jurídica, señala que la opinión Legal no es contraria a la opinión de Presupuesto.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que no está mintiendo, y que cuenta con la grabación de la Sesión de la Comisión de Planeamiento de ayer, señalando que no tiene ningún problema con la Directora Regional de Asesoría Jurídica, y que solo está cumpliendo con su función de fiscalización.

El Consejero Delegado, menciona que en Sesión de 02 de abril se acordó dirigir una comunicación a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, solicitándole que los informes legales tengan una conclusión más clara y precisa, del cual todos estuvieron de acuerdo, pero la Consejera Edith Huari Contreras se abstuvo, habiendo una contradicción, en todo caso se va cumplir con el acuerdo.



La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que aun inicio la Gerencia de Desarrollo Social solicito el presupuesto de S/. 2'600,000.00 para la obra, a ello se le contesta indicándoles que no se tiene presupuesto de libre disponibilidad, solicitándole que propongan su propia modificación, a lo cual proponen que se le quite S/. 50,000.00 al proyecto Médicos de la Familia de Sangani para la elaboración del expediente de Médicos de la Familia de La Oroya, en tal sentido se concluyó en que es procedente la modificación presupuestal de acuerdo a ley, además que el proyecto se encuentra en el Plan de Desarrollo Concertado 2008 -2015.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que todo esfuerzo que redunde a impulsar políticas de salud tiene que ceñirse al marco de la Ley, entonces en el eje correspondiente durante el Presupuesto Participativo se debió identificar los proyectos a impulsar, asimismo solicita que se aprecie objetivamente la frase donde se dice que se está quitando un presupuesto a Sangani, toda vez que no le parece indicado el procedimiento, porque si el presupuesto está destinado a una provincia o a un distritito se deben respetar.

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta que la palabra está mal dicha, el Presupuesto está siendo trasferido a La Oroya en vez de ser revertido.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Sí la norma derogada de la Transferencia del proyecto de irrigación Tarma viene de su despacho?

La Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, menciona que efectivamente se cometió el error porque hace poco se cambio la norma, pero el informe pasa por varios canales antes de llegar al Consejo Regional, donde debió ser objetada.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que el informe legal debe ser más preciso, debe mencionar si es procedente o improcedente tal o cual cosa.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que ayer se tuvo la Sesión de Comisión de varios momentos, a inicios a la Directora de Asesoría Jurídica se le preguntó qué problema podría haber si cambia los términos del informe, a ello la señora contesto que ninguno, pero que se mantendría en su posición.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que en el Reglamento Interno del Consejo Regional y en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dice claramente que cada Consejero es responsable por el voto que emite, entonces cuando Asesoría Jurídica y Presupuesto digan que es viable, están entregando al Consejo Regional la facultad de decidir a favor o en contra y sobre esa base se tendrá que responder, porque cuando hay alguna auditoria se les va juzgar en el extremo de la responsabilidad política que ha demandado votar.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, propone que en el informe legal diga si la transferencia es procedente o improcedente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el informe tiene que ir firmado por la Directora de Asesoría Jurídica.

El Consejero Delegado, señala que según las propuestas el informe legal debe ser modificado en el sentido de que se indique si es procedente o improcedente la transferencia.

El Moisés Tacuri García, considera que la modificación del informe legal seria una condicionante para que se ejecute el proyecto.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que todos los proyectos de Médicos de la Familia que se han dado hasta el momento han sido aprobados bajo la misma opinión legal, en todo caso habría que retrotraer y dejar sin efecto lo anterior, por lo que propone que se vote como esta.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta del Consejero Tacuri para que se aclare y precise la opinión del Informe Legal y luego se proceda con la incorporación del proyecto al Plan Anual de Inversiones, sometida a votación es aprobada por **MAYORÍA**

**ACUERDO REGIONAL N° 090-2013-GRJ/CR**



**ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR** la aclaración y precisión de la opinión del Informe Legal N° 181-2013-GRJ/ORAJ, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica previa a la Incorporación al Plan Anual de Inversiones 2013 del Gobierno Regional Junín, la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de Salud en los pobladores de los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del distrito de la Oroya; barrio Alto Marcavalle y Villa Sol del distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli – Junín".

Asimismo el Consejero Delegado somete a votación la propuesta de incorporación al Plan Anual de Inversiones 2013 del proyecto, previa implementación del Acuerdo Regional N° 090-2013-GRJ/CR, la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

### **ACUERDO REGIONAL N° 091-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Incorporación al Plan Anual de Inversiones 2013 del Gobierno Regional Junín, la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de Salud en los pobladores de los Barrios Túpac Amaru y Oroya Antigua del distrito de la Oroya; barrio Alto Marcavalle y Villa Sol del distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli – Junín" hasta por S/. 50,000.00 (Cincuenta mil nuevos soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional, informe al Consejo Regional la fuente de financiamiento y las modificaciones presupuestales que se realizará para la etapa de ejecución del proyecto de inversión indicado en el artículo primero del presente.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que se abstuvo porque considera que primero se hubiera recepcionado el informe con la corrección respectiva.

La Consejera Edith Huari Contreras, indica que se abstuvo porque considera que se debe contar con un informe legal con la firma de la Directora de Asesoría Jurídica y corregido con los términos correctos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el Reglamento Interno del Consejo indica que no se puede mover ningún presupuesto si no está aprobado por la mayoría absoluta.

EL Secretario Ejecutivo del Consejo Regional (e), menciona que el artículo 56° del Reglamento Interno del Consejo Regional exceptúa los siguientes casos en que serán precisos más votos: 1. Mayoría Absoluta (la mitad más uno del número total de votos), para: Insistir ante observaciones a una ordenanza Regional que el Consejero(a) Delegado(a) remita, la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo; dispensar del trámite de comisión a los proyectos de Ordenanza o de acuerdo; aplazar hasta la siguiente sesión la discusión de una Moción de Orden del Día y para aprobar el presente reglamento; 2. Son necesarios los Votos de las dos terceras partes del total de miembros presentes en los casos siguientes: Para la admisión a debate y para la aprobación de toda reconsideración; para resolver la preferencia en el debate; para dar preferencias en el debate a un asunto dispensando del trámite de comisión el mismo día de su presentación; y para la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día.

El Consejero Delegado, manifiesta que ese caso no es exigible por la norma.

### **TERCER PUNTO: DICTÁMENES Y PROYECTOS DE ACUERDOS REGIONALES SOBRE CONDECORACIONES A PERSONALIDADES DE LA REGIÓN.**

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Consejero Delio Gaspar Quispe, con las Cartas de 18 de diciembre de 2012 y 09 de enero de 2013, del Presidente de la Asociación Guadalupana, con el que solicita reconocimiento al Dr. Hugo Lázaro Manrique, quien cumplió 50 años de servicios académicos en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional



Mayor de San Marcos, según el Acuerdo Regional N° 008-2013-GRJ/CR, de 29 de enero de 2013 se encarga a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de la propuesta de reconocimiento del Presidente de la Asociación Guadalupana al Dr. Hugo Lázaro Manrique, quien, nació el 06 de octubre de 1938, en el distrito de Orcotuna, curso estudios en el Colegio Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe"; Bachiller en Ciencias Matemáticas Bachiller en Física; Bachiller en Educación, Licenciado en Educación: Especialidad en Matemáticas Licenciado y Doctor en Educación; con experiencia docente como profesor principal en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (desde 1962 a la fecha), asimismo en la Escuela Naval de Perú (1966-1996), Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú (1970 a la fecha), Escuela Superior de la Policía Nacional (1980 a la fecha) Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Lima (1993) y profesor en el Colegio Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe"(1963-1993); en labores académicas y administrativas destaco como Miembro del Consejo Directivo del Departamento de Matemática, UNMSM (1971-1973); Miembro de la Dirección de los Programas Académicos de Química e Ingeniería Química, UNMSM (1971-1976); Profesor Consejero de Matricula en los Programas Académicos de Química e Ingeniería Química, UNMSM (1971-1976) Jurado de Tesis de Grado; Coordinador de Cursos de Matemáticas UNMSM, (1973-1984) Jurado de Exámenes de Admisión de la UNMSM, 1964 a la fecha; Miembro de la Dirección del Programa Académico de Ciencias Sociales, UNMSM (1977-1979); Miembro de la Dirección del Programa Académico de Economía (1981-1983); Profesor Consejero de Matricula en los Programas Académicos de Matemática y Física (1983-1986); Participación en Seminarios, Coloquios, Congresos, cursos, etc.; sobre Matemáticas realizadas en Lima y en el extranjero; Miembro de la Asamblea Universitaria (1985-1994); Director de Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Matemáticas, UNMSM (1990-1997); Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UMNSM (1996-2000). Presidente de la Comisión Organizadora del Colegio de Matemáticos del Perú (R. M. N° 157-97-ED); Director del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social (agosto del 2004 al 2007); y, Jefe de Oficina de Calidad Académica y Acreditación (2007 a la fecha), cumplió 50 años de servicios académicos en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos teniendo diversas publicaciones. El Consejero Delegado, somete a votación el proyecto, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 092-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el reconocimiento en la categoría de **Honor al Intelecto de la Región Junín**, a Don Hugo Lázaro Manrique, por los méritos detallados en los considerandos, y haber dedicado su vida al trabajo intelectual al servicio de la comunidad regional, nacional e internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el mes de abril de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

#### **CUARTO PUNTO: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE LA PROPUESTA DE CONFORMAR EL CONSEJO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL PERENÉ.**

La Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario Consejero Delia Calderón Pérez, informa que mediante Acuerdo Regional N° 206-2012-GRJ/CR, se encarga a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Agrario y Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el estudio y evaluación a fin de emitir el dictamen o informe sobre la propuesta de conformar el Consejo Hídrico de la Cuenca del Perene, para lo cual la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario tuvo dos reuniones de trabajo, contando con la presencia del Director Regional de Agricultura, el Administrador Local del Agua Mantaro Ing. Giovanni Vargas Coca y los responsables de las Administraciones Locales del Agua Perene y Tarma, en el cual después de un largo debate se llegó a los siguientes acuerdos: Coordinar acciones para conformar un grupo impulsor, quienes estarán conformadas por todas las entidades interesadas y motivadas en la



conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (Gobierno Regional a través de sus Direcciones Regionales, entidades públicas, Colegios Profesionales, Universidades y todos los que están permitidos por Ley) y continuar con las coordinaciones vía correo electrónico, a fin de contar con mayor información se solicito informes al ALA Mantaro, quien con Informe N° 089-2012-ANA-ALA MANTARO/LEMC, comunicó que la Cuenca Hidrográfica es el área natural o unidad de territorio, delimitada por una divisoria topográfica, que capta la precipitación y drena el agua de escorrentía hasta un colector común, denominado río principal; las cuencas hidrográficas es el sistema que interrelaciona factores naturales, sociales, económicos, políticos e institucionales y que son variables en el tiempo, asimismo indica que si, se han venido realizando actividades de sensibilización, finalmente la Comisión concluye, en que a la fecha sólo se tiene avances en las cuencas del Río Sullcas y Río Cunas, asimismo las instituciones vinculadas al tema de la conformación de las cuencas hidrográficas y del agua en su conjunto del Gobierno Regional Junín, están descuidando el tema de la siembra de agua, a través de presas y represas, ante ello *recomiendan* a la Presidencia del Gobierno Regional de Junín, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Agricultura, liderar la iniciativa para impulsar la conformación de cuencas hídricas a nivel de toda la región, considerando que todo depende de decisiones de alto nivel para esta conformación; disponer que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio ambiente y la Dirección Regional de Agricultura, mejoren su nivel de coordinación en el cumplimiento de sus funciones, para lograr la conformación de los comités de cuencas, haciendo mención que la provincia de Huancayo ha sido elegida como ciudad líder para la conformación de cuencas; y, mayor interés para impulsar infraestructuras hidráulicas.

El Consejero Delegado, somete a votación el informe, el cual es **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 093-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final N° 002-2013-GRJ-CR/CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sobre la propuesta de conformar el Consejo Hídrico de la Cuenca del Perené.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** toda la documentación a la Presidencia Regional a fin de que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) A través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y de la Dirección Regional de Agricultura, liderar la iniciativa para impulsar la conformación de Cuencas Hídricas a nivel de toda la región, b) Disponer que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y la Dirección Regional de Agricultura, mejoren su nivel de coordinación en el cumplimiento de sus funciones, para lograr la conformación de los comités de cuencas, y c) Mayor interés para impulsar proyectos de infraestructura Hidráulica en la región.

#### **QUINTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE EN ESTOS MOMENTOS COMPADEZCA ANTE EL PLENO EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, SOBRE EL MAL USO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional (e), informa que se comunico vía telefónica con el Subdirector de Recursos Humanos, inicialmente manifestó que se iba a presentar, en una segunda comunicación mencionó que no contaba con la documentación para hacer el informe, por tanto no se presentaría, se le llamó por tercera vez y no contesta el teléfono.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que a todas luces el funcionario asume una actitud desafiante, máxime cuanto se le ha hecho una invitación y es su función compadecer ante el Pleno, en tal sentido propone que se conforme una Comisión Especial para traerlo en estos momentos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, supone que el Subdirector de Recursos Humano al haber consultado a nivel superior, se le ha dicho que no podía ir, siendo innegable la participación de los trabajadores en actos fuera de su labor.



La Consejera Delia Calderón Pérez, considera que el funcionario debió presentarse para informar que no contaba con la información, en tal sentido propone que pase a la Comisión de investigación.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que la próxima Sesión Ordinaria de Consejo informe con la documentación respectiva, sobre todo las papeletas de cada trabajador.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que existe una comisión para ver el tema del mal uso de los recursos humanos del Gobierno Regional Junín, por tanto propone que el día que se presente el informe de la Comisión, el Subdirector de Recursos Humanos sustente el tema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita a los Consejeros de Jauja y Junín remitir los documentos respectivos para la investigación, a fin de agilizar el trabajo y poder presentar el informe final el 01 de mayo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que independientemente de los resultados de la votación, el funcionario acaba de faltar el respeto al Pleno del Consejo, en tal sentido solicita que esa conducta sea motivo de análisis a efectos de que se le llame la atención al funcionario.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas de conformar una comisión para traer al Subdirector de Recursos Humanos a la presente Sesión, el cual es **Desaprobada** por **MAYORÍA**; quedando **Aprobada** por **MAYORÍA** la propuesta de que, estos hechos se sumen la Comisión de Investigación sobre el mal uso de los recursos humanos y además que se recomiende el llamado de atención por la inconducta del Subdirector de Recursos Humanos.

#### **ACUERDO REGIONAL N° 095-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional imponer la sanción administrativa respectiva al Subdirector Regional de Recursos Humanos Abog. Rodrigo Luya Pérez, por no haberse presentado en la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional para informar sobre el mal uso de los recursos humanos del Gobierno Regional Junín en asuntos políticos.

#### **SEXTO PUNTO: PEDIDO DEL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA CASO DEL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO, A FIN DE QUE EXPONGA EL INFORME FINAL.**

El Consejero Delegado, encarga la Delegatura del Consejo Regional Consejero Ginés Barrios Alderete, por tener que sustentar el informe.

El Consejero Eddy Misari Conde, Presidente de la Comisión de Ética caso Consejero Víctor Torres Montalvo, informa que la Comisión tuvo bastante cuidado a fin de no inmiscuirse en la investigación policial y el trámite que sigue, asimismo tuvo cuidado en no apartarse de lo encomendado, es así que se ha citado a la Lic. Janeth Villalobos Romo trabajadora de la Oficina Regional de Comunicaciones, para tomarle su manifestación, igualmente se les ha tomado la manifestación al Practicante Ángel Ramón Córdova y al Sr. Fritz Gómez Limas Maestro de Ceremonias de la Oficina de Comunicaciones, ambas manifestaciones son coherentes, en el sentido de que el Consejero Víctor Torres Montalvo se encontraba en el grupo de manifestantes, asimismo se le tomo la manifestación al Consejero Víctor Torres Montalvo quien se hizo presente con su abogada, de todo ello se procedió a realizar un análisis teniendo en cuenta un CD presentado como medio de prueba, en las imágenes del video se observa al Consejero Víctor Torres Montalvo participando en forma activa en las arengas de protesta tras la presencia del Presidente Regional en la ciudad de Jauja, se puede advertir también las coordinaciones que efectuaba con algunas personas manifestantes, de las manifestaciones de la Lic. Janeth Villalobos Romo, Ángel Ramón Córdova y del Sr. Fritz Gómez Limas, las mismas que son coherentes, se infiere que existió una agresión física y verbal en contra de la primera de las nombradas, de parte de varias personas que estuvieron presentes en el frontis de la puerta de entrada al Hospital Domingo Olavegoya, el Consejero Víctor Torres Montalvo, en su declaración ha, manifestado que hasta la fecha de la denuncia no conocía a la Lic. Janeth Villalobos Romo, sin embargo también ha afirmado que, el día 04 de enero de 2013, a las 09 de la mañana vio a la citada Licenciada cuando salía de su domicilio y no es cierto que dicha persona haya llegado a las 11 de mañana a la ciudad de Jauja; de estas afirmaciones se puede deducir, que el Consejero Víctor Torres



Montalvo, si conocía a la Lic. Janeth Villalobos Romo, antes de ocurridos los hechos materia de investigación, toda vez que la vio a las 9:30 de la mañana, horas antes de la agresión; Conclusiones: Como quiera que se trata, de una investigación sobre la conducta del Consejero Víctor Torres Montalvo, en los hechos ocurridos en agravio de la servidora Lic. Janeth Villalobos Romo, no se advierte en el video, como tampoco en las declaraciones se señala contundentemente, que dicho Consejero haya instigado para que agredan a la citada trabajadora, sin embargo, de la tres declaraciones, se desprende que estuvo presente, en el momento de la agresión; no se ha observado que el Consejero Víctor Torres Montalvo, haya instigado a la agresión contra la Lic. Janeth Villalobos Romo, sin embargo, se le *recomienda*, a fin de que, en su condición de Autoridad Regional, actuar con Ética Pública, y no mostrarse indiferente ante este tipo de agresiones físicas, más aun, si se trata de una periodista, trabajadora que cumplía su misión.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, saluda la celeridad con que actuó la Comisión, sin embargo considera que la Lic. Janeth Villalobos Romo debe usar el distintivo de periodista, máxime cuando es del Gobierno Regional.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que no se ha llegado a demostrar fehacientemente que el Consejero Víctor Torres Montalvo, haya azuzado a la población, por tanto considera que se debió recomendar que todo periodista del Gobierno Regional debe llevar un chaleco que diga prensa del Gobierno Regional, los periodistas deben tomar las precauciones del caso para no estar exponiéndose a cualquier peligro y a cumplir con sus funciones como corresponde.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se recomiende la sanción a la denunciante, toda vez que no se ha comprobado la denuncia.

El Consejero Eddy Misari Conde, Presidente de la Comisión de Ética caso Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que no puede hacer esa recomendación, porque se estaría viciando el informe, distinto sería, que como consecuencia del informe se tome esa decisión.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que se termine con el proceso judicial para sancionar a la Lic. Janeth Villalobos Romo.

El Consejero Delegado (e), menciona que las sanciones administrativas son totalmente independientes de las sanciones penales, tan pronto concluya la sanción penal probablemente cualquiera de las partes podrá interponer una apelación, el cual tomará bastante tiempo, hasta que quede consentida la sentencia, y sobre esa base el Consejero Víctor Torres Montalvo interpondrá las sanciones que crea pertinente a efectos de prevalecer su honor como persona y autoridad.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se recomiende al Ejecutivo la sanción o llamada de atención a la trabajadora, para que quede como antecedente para próxima oportunidad.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que el informe está hecho a medias, porque falta detener la denuncia hecha en la Comisaría de Jauja, el Consejero Víctor Torres Montalvo estuvo en la manifestación, no siendo justo que se sancione a la persona agredida.

El Consejero Delegado (e), menciona que la denuncia no la ha formulado la agredida, sino una tercera persona.

El Consejero Delegado (e), somete a votación el informe tal como se presento, siendo **Aprobado** por **MAYORÍA**, quedando desaprobado la propuesta de la incorporación de la recomendación de sanción a la denunciante.

### **ACUERDO REGIONAL N° 095-2013-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Informe Final N° 0001-2013-CR-CE, de la Comisión Especial de Ética sobre el actuar del Consejero Víctor Torres Montalvo por los hechos suscitados el 04 de enero de 2013 en el frontis del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde resulto agraviada la Lic. Janeth Villalobos Romo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia del presente informe al Consejero Víctor Torres Montalvo a fin de que implemente la recomendación siguiente: En su condición de Autoridad Regional, actuar con Ética



Pública, y no mostrarse indiferente ante este tipo de agresiones físicas, más aún, si se trata de una periodista, trabajadora que cumplía su misión

La Consejera Lucinda Quispealalya Salvatierra, manifiesta que con el Acuerdo Regional N° 072-2013-GRJ/CR se amplió el plazo para presentar el Informe Final de la Comisión Investigadora sobre la presunta sobrevaloración en la adquisición de 02 motocicletas para el proyecto "Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas", hasta el 09 de abril de 2013.

El Consejero Delegado, menciona que el pedido se debió hacer en la estación correspondiente, sin embargo de manera extraordinaria están solicitando que se incluya en la agenda de hoy, toda vez que existía un acuerdo y se cuenta con el informe en las carpetas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que si acepta el pedido, se estaría desnaturalizando las estaciones.

El Consejero Delegado, menciona que siendo así, no procede el pedido.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanta la Sesión, siendo las 12:15 p.m.

-----  
**Dr. Eddy Misari Conde**  
**CONSEJERO DELEGADO**

-----  
**Dra. Ana María Córdova Capucho**  
**SECRETARIA EJECUTIVA CR-J**

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos de dos) que obran en el archivo para su verificación.